

RECONOCE PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.513

HUEPIL, DICIEMBRE 15 DEL 2017.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido D.F.L.N° 1, Publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006.-
2. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El D.F.L.N° 1 de 1994, Refundido Código del Trabajo.
4. Contrato de trabajo correspondiente a Don Jorge Patricio Arzua Tari Rut N°8.415.123-8, Aprobado por Decreto Alcaldicio N°623; N°952 y N°1751 de fecha 17.03.2015; 24.03.2016 y 08.06.2016, respectivamente.
5. Contrato de trabajo correspondiente a Don Wladimir Orlando Vejar Álvarez Rut N° [REDACTED] Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 553 y N°953 de fecha 16.03.2015 y 24.03.2016, respectivamente.
6. Contrato de trabajo correspondiente a Don Jorge Eduardo Soto Lagos Rut N° [REDACTED] Aprobado por Decreto Daem N° 06 y N°731 de fecha 02.01.2013 y 31.12.2013, respectivamente.
7. Memo N°92/2017, Unidad de Personal que solicita Autoirizar pago de Hrs. extraordinarias de Conductores Daem y **Memo N° 353 de fecha** [REDACTED] emanado de la Dirección Daem,(R) donde solicita realizar el acto administrativo que reconoce pago de horas extraordinarias autorizadas a conductores Daem correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre 2017.

DECRETO

- a) **RECONOZCASE** pago de horas extraordinarias correspondientes a traslados vespertinos de alumnos del C.E.I.A. "Adelaida Moreno", Huépil, desde localidades Urbanas y Rurales, hacia este Centro Educacional, a los siguientes Funcionarios:

../

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL E EDUCACION
HUEPIL

DETALLE DE HRS. EXTRAORDINARIAS CHOFERES DAEM/OCTUBRE - NOVIEMBRE/2017.

FUNCCIONARIOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL HRS.	VALOR HORA	TOTAL
ARZUA TARI JORGE	10	6	16	4,075	65.200.-
SOTO LAGOS JORGE	17	4	21	4,638	97.398.-
VEJAR ALVAREZ WLADIMIR	8	6	14	3,926	54.964.-
TOTAL					217.562.-

b) IMPUTASE el gasto que ocasiona la aplicaci3n del presente Decreto al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignaci3n 004.-

c) An3tese, Comuníquese, Archívese y Remítase este decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.-



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribuci3n:

- La indicada.
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM.
- Remuneraciones DAF.
- Sec. Personal (2)

FJDA/GEPL/CMOA/lvm

